

RESOLUCIÓN DE 13 DE ENERO DE 2021 DEL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN CÁDIZ POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJOS POR EL MECANISMO DE COMISIÓN DE SERVICIOS

Por Resolución de fecha 23 de diciembre de 2020 del Secretario General Provincial de Justicia en Cádiz, se realizó convocatoria para la cobertura por el mecanismo de Comisión de Servicio de varios puestos de trabajo, de conformidad con el contenido del artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 73 y 74, del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE nº 309 de 27/12), por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia y, la Instrucción 1/2015 de la Dirección General de la Oficina Judicial y Fiscal de 26 de febrero de 2015 relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional.

Publicada convocatoria en el Portal Adriano y finalizado el plazo previsto en la misma para la presentación de solicitudes, se ha procedido al estudio de las peticiones comprobando si los candidatos, en el plazo establecido, reúnen los requisitos para ser admitidos en el procedimiento de conformidad con la legislación aplicable.

Vistas las solicitudes presentadas y teniendo en cuenta los criterios de baremo establecidos en la citada instrucción, este Secretario General Provincial, y en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 20 de mayo de 2020, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de Justicia de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (BOJA número 104 de 02/06/2020).

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar en Sustitución Vertical al personal funcionario que se relaciona en el Anexo I, tres de los puestos de trabajo ofertados, con efectos desde la fecha de toma de posesión que se determine por esta Delegación Territorial, condicionado en los casos de funcionarios/as destinados/as en otras provincias de Andalucía o en otras Comunidades del resto del Estado a la Resolución de la Dirección General y Oficina Judicial y Fiscal, órgano competente en la materia, así como

SEGUNDO.- Declarar desiertas el resto de plazas que figuran en el Anexo I

TERCERO.- Proseguir con los trámites oportunos, ante los órganos competentes para finalizar el presente expediente administrativo.

CUARTO.- Insertar la presente Resolución y cuadros con los participantes y adjudicatarios en el Portal Adriano .



C/Fernando El Católico, n.º 3 11004 Cádiz

Teléf. 600146629. Corp. 646629
Teléf. 956008200

FIRMADO POR	ANTONIO ARQUERO MOTA		13/01/2021 10:51:56	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	KWMFJZUH9P5ET8YR4BMLBKJSSL8V3K		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Cádiz, a 13 de enero de 2021

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL
Fdo.: ANTONIO ARQUERO MOTA



C/Fernando El Católico, n.º 3 11004 Cádiz

Teléf. 600146629. Corp. 646629
Teléf. 956008200

FIRMADO POR	ANTONIO ARQUERO MOTA		13/01/2021 10:51:56	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	KWMFJZUH9P5ET8YR4BMLBKJSSL8V3K	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		
				

ANEXO I
**PLAZAS CONVOCADAS POR EL MECANISMO DE COMISIÓN DE SERVICIOS Y
SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL**

**- 4 PLAZAS DEL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº2 DE CÁDIZ**

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA	PROVISIÓN
MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº6 DE CÁDIZ	SUSTITUCIÓN VERTICAL
3 PLAZAS DESIERTAS		

**- 5 PLAZAS DEL CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº2 DE CÁDIZ**

APELLIDOS Y NOMBRE	PROCEDENCIA	PROVISIÓN
MILAGROSA CRUCEIRA REINA	SECCIÓN 4ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL	SUSTITUCIÓN VERTICAL
ANA ROSA TROYANO RUIZ	SERVICIO COMÚN GENERAL DE MÉRIDA (BADAJOZ)	SUSTITUCIÓN VERTICAL
3 PLAZAS DESIERTAS		

**- 2 PLAZAS DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL
JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº2 DE CÁDIZ**

2 PLAZAS DESIERTAS

**- 1 PLAZA DEL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL
SECCIÓN 1ª DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ**

PLAZA DESIERTA



C/Fernando El Católico, n.º 3 11004 Cádiz

Teléf. 600146629. Corp. 646629
Teléf. 956008200

FIRMADO POR	ANTONIO ARQUERO MOTA		13/01/2021 10:51:56	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	KWMFJZUH9P5ET8YR4BMLBKJSSL8V3K		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
				